



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB2048-2022
Subproceso Comunitario Código Subproceso: 6200	Unidad Desarrollo
	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 6200-73 / 6200-73.04

**GOBERNAR
ES HACER**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE:

Acto notificado: AUTO No. 002 DEL 17 DE MARZO DE 2022

Personas notificadas: JOSÉ ANTONIO SANTOS, GONZALO BELTRÁN, GUILLERMO SANTOS, FRANCISCA ZARATE, INOCENCIO BLANCO, LINA MARÍA PULIDO, IRAIDA NIÑO Y LUCÍA AFANADOR

Radicado: 001-2021

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Siendo el 25 de abril de 2022, procede a dejar constancia de la notificación por conducta concluyente del Auto No.002 del 17 de marzo de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA PARCIALMENTE Y SE DESIGNA FUNCIONARIO PARA QUE REALICE VISITA Y REQUIERA INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO 001-2021"** a los señores:

- **JOSÉ ANTONIO SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.277.615;
- **GONZALO BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.744.746;
- **GUILLERMO SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.268.804;
- **FRANCISCA ZARATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.315.830;
- **INOCENCIO BLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.676.786;
- **LINA MARÍA PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.517.385;
- **IRAIDA NIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.445.990, y;
- **LUCÍA AFANADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.338.187.

En observancia a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley 1437 de 2011 que establece:

"ARTÍCULO 72. Falta o irregularidad de las notificaciones y notificación por conducta concluyente. Sin el lleno de los anteriores requisitos no se tendrá por hecha la notificación, ni producirá efectos legales la decisión, a menos que la parte interesada revele que conoce el acto, consienta la decisión o interponga los recursos legales." (Negritalla y subraya del despacho).

Y teniendo en cuenta que los afiliados señalados asistieron a la diligencia de visita y mesa de trabajo realizada el pasado cinco (05) de abril de 2022, en donde se les informó el contenido del Auto No.002 del 17 de marzo de 2022 y se les requirió información, tal y como consta en acta de la misma fecha, la Secretaría de Desarrollo Social procede a dejar constancia de notificación por conducta concluyente de dicho acto administrativo, pues lo indagados consintieron lo decidido en el mismo.

En constancia firma,


JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Social

P/ Christian Eduardo Castro Agudelo – CPS *Ch*
R/ Máximo José Calderón Correa – Coordinador UNDECO *MJC*
R/ Carmen Lucía Trisancho Cediel - ABG – CPS/SDS



Calle 35 N° 60 - 43 Centro Administrativo. Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52. Edificio Fase II
Contacto: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia